



REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA UE

(Aprobada por la Asamblea General de la CRPM, 19-20 de octubre de 2017, Helsinki-Finlandia)

ANTECEDENTES

Esta posición política constituye la respuesta de la CRPM a la revisión de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE de 2013. Se utilizará para participar en la consulta web que la Comisión Europea tiene prevista para el otoño de 2017.

A finales de 2016, la CRPM constituyó un Task Force sobre el Clima en respuesta al gran interés de sus Regiones miembros por representar un papel más activo en la acción por el clima y una de las principales prioridades constatadas para 2017 fue la revisión de la estrategia europea de adaptación.

El 28 de junio de 2017, el Task Force sobre el Clima celebró una reunión centrada en elaborar una posición política de la CRPM sobre la estrategia europea de adaptación, a partir de las experiencias de las Regiones de la CRPM en la aplicación práctica de la estrategia. Su trabajo, junto con otra información general sobre las actividades de las Regiones de la CRPM, el trabajo de nuestras Comisiones Geográficas y sus otros trabajos sobre políticas temáticas (incluidas las áreas marítima, de transporte y de cohesión), proporcionan la base documental sobre la que hemos elaborado esta posición política, que presentaremos como contribución a la consulta web de la Comisión.

PUNTOS CLAVE

- 1)** El cambio climático es y debe seguir siendo una prioridad central para la UE y, teniendo en cuenta los pasos atrás dados bajo la actual presidencia de EE. UU., la importancia del liderazgo de la UE en el ámbito global es aún mayor.
- 2)** Las consecuencias perjudiciales del cambio climático ya son visibles, en toda la UE, aunque difieren según el entorno físico y las circunstancias socioeconómicas de cada territorio.
- 3)** La adaptación y la mitigación son dos caras de una misma moneda, por lo que se requieren estrategias y acciones coherentes y complementarias en los dos ámbitos para que la UE logre cumplir su objetivo.
- 4)** La adaptación, sin embargo, ha recibido menor atención y prioridad política. La estrategia europea de adaptación ha desempeñado una función importante a la hora de revertir este hecho y es necesario un mayor impulso en la segunda versión de la estrategia que seguirá a la revisión.
- 5)** Las autoridades regionales y locales tienen un papel fundamental en este sentido —dada la importante dimensión marítima de la agenda climática—, por sus competencias y su proximidad a los ciudadanos y partes interesadas.
- 6)** Muchos gobiernos regionales y locales de la UE han adoptado sus propias estrategias de adaptación desde que se aprobó la estrategia europea de adaptación. Hay excelentes ejemplos de miembros de la CRPM con un fuerte enfoque estratégico.
- 7)** Existen pruebas inequívocas de que los gobiernos regionales desempeñan un papel fundamental en la coordinación y el impulso de la acción por el clima, ya que representan un centro de referencia para las acciones llevadas a cabo en el ámbito local. Los gobiernos regionales ponen toda su experiencia al servicio de las instituciones y Estados miembros de la EU y sugieren que la estrategia europea de adaptación es un marco excelente en el que debería incluirse la aportación regional.
- 8)** Se considera que el acceso a datos y el asesoramiento científico son factores clave para lograr el éxito en el diseño, la aplicación y el seguimiento de estrategias de adaptación. Aunque se han desarrollado algunas iniciativas en el ámbito de la UE (como la plataforma CLIMAT ADAPT de la Agencia Europea de Medio Ambiente), así como a escala regional y local, se necesitan más acciones e instrumentos financieros en la UE para apoyar el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos especializados y de datos.
- 9)** Los costes de adaptación deben ser asumidos por todas las instancias gubernamentales a fin de evitar mayores consecuencias económicas, sociales y medioambientales. En este contexto, se observa que la financiación de la UE aporta un fuerte valor añadido al apoyar actividades de adaptación (y mitigación) en toda Europa, y debería tener la máxima prioridad en los debates sobre el futuro presupuesto de la UE.
- 10)** Siguen siendo fuente de inquietud las obligaciones y la responsabilidad por los efectos negativos del cambio climático, en especial por el creciente número de desastres a gran escala debidos a fenómenos climáticos extremos. Es preciso adoptar medidas en toda la UE para tratar el marco político y legislativo en el que puedan desarrollarse seguros para riesgos relacionados con el clima.

1. Las Regiones de la CRPM apoyan la acción internacional sobre el clima

La CRPM respalda plenamente el Acuerdo de París sobre la Acción por el Clima y está claramente a favor de los esfuerzos por reforzar las políticas sobre el clima en todo el mundo. Este apoyo no es nuevo: Las Regiones de la CRPM mantienen desde hace tiempo un fuerte compromiso con la acción por el clima.

Para las Regiones de la CRPM, los efectos del calentamiento global ya son claramente visibles y no hay duda de que la larga serie de acontecimientos que tienen lugar en toda Europa y más allá de sus fronteras tienen un origen antropogénico, como reconoce la comunidad científica reunida bajo los auspicios del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Por lo tanto, la CRPM lamenta profundamente la decisión de la actual administración de EE. UU. de abandonar el Acuerdo de París en un momento en el que tanto las pruebas científicas como las observaciones factuales, incluso en Norteamérica, demuestran la realidad y los impactos tremendamente preocupantes del calentamiento global.

Esta decisión pone de relieve el papel esencial de la UE como líder, con el apoyo de todas las instancias de gobierno, incluidas las Regiones de la CRPM, a la hora de promover una política climática progresiva en el ámbito global. La CRPM brinda su solidaridad y ayuda a los estados y administraciones locales de Estados Unidos que adoptan un enfoque progresista en la acción por el clima.

La estrategia europea de adaptación constituye un claro ejemplo de por qué es importante un liderazgo fuerte como este y del valor añadido de las medidas que se llevan a cabo en el ámbito supranacional. En 2014, solo el 50 % de los Estados Miembros de la UE podía presumir de una estrategia de adaptación que implicase a sus administraciones subnacionales en su aplicación. Esta cifra ha ido aumentando desde que se aprobó la estrategia europea de adaptación y se sitúa en torno al 80 % en 2017. Lo que demuestra que las medidas aplicadas en toda la UE tienen un impacto y que el animar a los Estados miembros a diseñar estrategias de adaptación nacionales ha tenido un efecto acumulativo positivo en el ámbito subnacional.

Medidas recomendadas:

La CRPM:

- Subraya la importancia de que la Unión Europea siga respaldando el compromiso de los gobiernos locales y regionales con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y con los programas de la Agenda de Acción Lima-París, que incluyen el fomento de las buenas prácticas derivadas de tales iniciativas.
- Anima a la Comisión Europea a aplicar un enfoque estratégico aún más ambicioso en materia de adaptación climática y a apoyar los enfoques ascendentes en el ámbito local.
- Pide a la Comisión Europea que analice el potencial de iniciativas de cooperación entre estados y ciudades estadounidenses y regiones y ciudades europeas, como parte de la revisión de la estrategia europea de adaptación, así como otras medidas para lograr el cumplimiento del Acuerdo de París.

2. Pruebas inequívocas del impacto climático en las regiones

Las autoridades regionales están en primera línea en lo que a sufrir los efectos del cambio climático se refiere y en lo que respecta a afrontar y responder a los cambios climáticos que ya se están produciendo. Esto resulta especialmente cierto en las regiones periféricas y marítimas, en sus cuencas marítimas, sus regiones costeras y sus islas, donde sube el nivel del mar, se producen inundaciones, hay erosión costera, los ecosistemas cambian rápidamente, se observan consecuencias en la distribución de las especies y un creciente problema en relación con especies exóticas invasoras. También los sistemas de gestión del agua están sometidos a presión, ya sea por causa de la sequía, ya sea por unas precipitaciones excesivas o irregulares. Estas consecuencias tendrán graves repercusiones en sectores económicos clave, como la pesca, la acuicultura, la agricultura y el turismo. Asimismo, se observan graves consecuencias en los bosques y áreas montañosas de algunas Regiones de la CRPM, con efectos evidentes sobre los servicios de los ecosistemas.

Este entorno en constante cambio dificulta mucho una planificación coherente, especialmente cuando hay objetivos políticos que pueden entrar en conflicto entre sí. Tenemos constancia de tal conflicto en nuestras Regiones, por ejemplo, entre la conservación de la naturaleza, las actividades agropecuarias y las medidas de protección. Si bien son cuestiones complejas, es importante que el marco de la política de la UE sea coherente y establezca prioridades claras para que las sigan las autoridades locales y regionales. Por ejemplo, la Agencia de Protección Medioambiental danesa está teniendo dificultades para conciliar los intereses de la Directiva sobre inundaciones y la Directiva de hábitats con el plan de gestión de riesgos y las áreas Natura2000 del fiordo Randers.

Lo que resulta obvio es que los efectos del cambio climático se dejan ver en el ámbito local e imponen enormes cargas y presiones sobre los servicios locales y regionales a la hora de responder a estas condiciones cambiantes. Y las Regiones de la CRPM deben lidiar con estas presiones. Lo que pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preparatorias y de planificar cuidadosamente en los ámbitos local y regional a fin de hacer frente a los cambios meteorológicos y otros cambios que el clima trae consigo.

Medidas recomendadas:

La CRPM:

- Pide a la Comisión Europea que revise la legislación actual para garantizar la existencia de un marco de política claro y coherente (además de ambicioso), que evite el conflicto entre las diferentes políticas.

3. El enfoque integrado es esencial... La adaptación requiere más interés.

Sobre este trasfondo, la CRPM respalda por completo la estrategia europea de adaptación como parte de su enfoque más amplio aplicado al cambio climático. La CRPM cree firmemente que se necesita un enfoque integrado aplicado a la acción por el clima que considere la mitigación y la adaptación como dos caras de la misma moneda, que esté orientado a ayudar a las comunidades

europas a ajustarse a las nuevas realidades del calentamiento global, a prepararse para más cambios a medio y a largo plazo y, a través de medidas de mitigación, a trabajar en pos de una Europa más sostenible y respetuosa con el clima.

Resulta obvio, sin embargo, a la luz de la experiencia de nuestras Regiones y por el trabajo del Task Force sobre el Clima, que se ha dado menor atención a la adaptación en comparación con los programas de mitigación. La adaptación puede parecer compleja, ya que implica decisiones difíciles para los legisladores y que conlleva medidas preventivas y adaptativas costosas para evitar o reducir fenómenos climáticos costosos (inundaciones, sequías, etc.). Dicho lo cual, hemos escuchado a las Regiones de la CRPM hablar del potencial de oportunidades económicas que plantea el desarrollo de soluciones innovadoras a los desafíos de la adaptación al clima. Por lo tanto, nos gustaría ver un mayor interés por este tema en cualquier revisión que se haga de la estrategia europea de adaptación actual, particularmente, una extensión del ámbito de las ayudas financieras de la UE a esta área (véanse más detalles a continuación).

Medidas recomendadas:

La CRPM:

- Pide que la estrategia europea de adaptación incluya medidas básicas de adaptación que, en paralelo, impulsen la creación de empleo y el crecimiento económico en toda la UE. Dichas medidas apoyarían los esfuerzos de las Regiones de la CRPM para adaptar sus territorios al cambio climático, a la vez que promoverían una transición hacia un crecimiento económico verde y circular.

4. Reforzar la figura de las regiones en la gobernanza de la adaptación al cambio climático

La CRPM acoge con satisfacción el reconocimiento del ámbito local y la prioridad dada al Pacto entre Alcaldes como iniciativa ascendente orientada a generar un impulso político en torno a la acción por el clima. Sin embargo, se requiere mayor atención para abordar la función de las autoridades regionales en la adaptación al clima, ya que estas constituyen un nivel de gobernanza clave entre el gobierno nacional y las autoridades locales, y muchas de las medidas necesarias tienen una dimensión supralocal. De hecho, los gobiernos regionales tienen competencias en muchas de las áreas en las que son necesarias medidas de adaptación y también disponen de la capacidad para coordinar y movilizar la cooperación.

Los estudios de casos analizados por nuestro Task Force sobre el Clima —en particular los referentes a Jutlandia Central en Dinamarca, Murcia, Cataluña, Nueva Aquitania, Baja Sajonia y la provincia de Holanda Meridional— demuestran claramente que las regiones europeas tienen un papel principal en el refuerzo de la coordinación y la cooperación en todos los niveles de gobierno, ya que impulsan la coherencia política y garantizan resultados concretos de las medidas de adaptación. Si se las dota de las herramientas de gobernanza adecuadas, las regiones pueden actuar como catalizadores y facilitar la adopción y la integración de planes de adaptación a escala local, que cubran las zonas urbanas, periurbanas y rurales, garantizando así la cohesión en el seno de los territorios.

A la vez que reconoce el claro valor añadido europeo de la estrategia europea de adaptación al cambio climático, el Task Force sobre el Clima de la CRPM considera que el ámbito regional no se tiene lo suficientemente en cuenta en esta.

Medidas recomendadas:

La CRPM:

- Pide a la Comisión Europea que tenga más en cuenta el papel de las regiones como coordinadoras e intermediarias entre los Estados miembros y las autoridades locales en la revisión de la estrategia europea de adaptación.
- Considera que la Comisión Europea debería desarrollar el marco institucional apropiado para que los gobiernos regionales participen en la definición y en la revisión de las estrategias de adaptación europea y nacionales.
- Considera que la Comisión Europea debería fomentar una mayor cooperación entre todos los niveles de gobierno, también a través de las fronteras nacionales.

5. Promover el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos

Nuestro trabajo demuestra que hay una gran variación de unas regiones a otras en cuanto al grado de comprensión y sensibilización respecto de los riesgos y los desafíos que plantea el cambio climático.

La iniciativa ACCLIMATERRA en la Región de Nueva Aquitania y el trabajo del gobierno de Cataluña y del Institut d'Estudis Catalans para la elaboración de informes regionales sobre el cambio climático son excelentes ejemplos de enfoques que pretenden obtener una fotografía nítida de un contexto regional específico. Demuestran claramente cómo distintas formas de cooperación entre científicos, profesionales y legisladores en los ámbitos local o regional pueden mejorar la comprensión de los riesgos relacionados con el clima a escala regional y, por lo tanto, orientar tanto el proceso de toma de decisiones como la gestión de la adaptación al cambio climático.

Sin embargo, para la inmensa mayoría de las Regiones de la CRPM, la adaptación es institucionalmente hablando una materia completamente nueva. Esto plantea enormes desafíos en las administraciones regionales y subraya la importancia del intercambio de conocimientos.

Aunque el disponer de información sobre el cambio climático es una condición previa, también es crucial garantizar la comunicación óptima de dicha información y un diálogo eficaz y estable entre la comunidad científica y los legisladores. Parece claro que una sociedad bien informada y bien educada, más concienciada y con más acceso a la información sobre el cambio climático, tiene más probabilidades de poder entender las consecuencias de dicho cambio y comprometerse con un esfuerzo de adaptación (y mitigación) colectivo.

En términos generales, los miembros del Task Force sobre el Clima de la CRPM consideran que la falta de acceso a conocimientos científicos y a información climática, así como la ausencia de experiencia especializada en este ámbito a escala regional, son dos grandes obstáculos para la aprobación y la aplicación de políticas de adaptación eficaces.

Medidas recomendadas:

La CRPM:

- Anima a la Comisión Europea a seguir recopilando las buenas prácticas eficaces existentes en regiones punteras, a elaborar con ellas un repertorio accesible (como el portal Climate Adapt gestionado por la AEMA) y a utilizarlas como base para dar orientaciones sobre cómo desarrollar estrategias de adaptación al clima, y sobre cómo conseguir datos y servicios relacionados con el clima.
- Considera que la Comisión Europea debería facilitar, promover y financiar actividades entre pares en las regiones, con el fin de mejorar el desarrollo de capacidades y poner de relieve el valor añadido europeo de la futura estrategia europea de adaptación al cambio climático.
- Pide a la Comisión Europea, a través de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), que ayude a las regiones a evaluar los riesgos y vulnerabilidades relacionados con el clima mediante el desarrollo de una red europea de expertos y científicos. La AEMA debería promover la inclusión de las regiones en la Red Europea de Información y de Observación sobre el Medio Ambiente (EIONET).
- Por su parte, las regiones deberían dar cuenta de la aplicación de medidas de adaptación, para contribuir activamente a la recogida de datos.

6. La figura esencial de la UE en el apoyo a la inversión

Los miembros del Task Force sobre el Clima de la CRPM hacen hincapié en la importancia de que existan instrumentos de financiación de la UE que apoyen la acción por el clima a escala local y regional (como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Horizon 2020 o LIFE+). Estos instrumentos son descritos generalmente por las regiones como vectores económicos y políticos, capaces de promover una acción más estructurada y con mayor impulso a escala local.

El disponer de acceso a financiación de la UE supone además una garantía estratégica de continuidad cuando una disminución de los presupuestos nacionales pone en riesgo las acciones locales. Dos ejemplos excelentes de lo dicho son: el proyecto LIFE Reusing Posidonia de las Islas Baleares, centrado en el uso de materiales de origen local para la construcción de viviendas sociales, y el proyecto LIFE IP Coast to Coast Climate Change de Jutlandia Central, en Dinamarca, centrado en reforzar la resistencia en la adaptación climática entre la Región, 19 municipios de dentro y fuera de esta, así como compañías de aguas, universidades y otros interesados.

El programa LIFE ya es una herramienta ampliamente utilizada en materia de gestión del agua y del ecosistema, además de una innovación en el campo de los materiales de origen local que resultan buenos aislantes durante las olas de calor del verano. En Cataluña, el proyecto LIFE+ MEDACC (Adaptando el Mediterráneo al Cambio Climático) pretende ofrecer soluciones para la adaptación agroforestal y de sistemas urbanos al cambio climático en el Mediterráneo.

En el caso de las Regiones de la CRPM que suelen colaborar en acciones transfronterizas, el programa INTERREG es otra herramienta que promueve la cooperación, especialmente en zonas montañosas (por ejemplo, el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático) para prevenir las inundaciones catastróficas generadas por el desbordamiento de las cuencas fluviales.

Además de facilitar ayuda técnica y económica para iniciativas de adaptación a las autoridades locales y otros interesados, los gobiernos regionales son importantes como puntos de contacto de las autoridades locales y otros interesados, para facilitar el acceso a las ayudas de la UE. Por su parte, las regiones desempeñan un papel central e innovador en iniciativas de cooperación que traspasan las fronteras de los Estados miembros (cooperación transfronteriza) y la adaptación es el campo ideal en el que los futuros programas de la EU deberían fomentar y respaldar dicha cooperación.

Sin embargo, las regiones siguen teniendo dificultades para acceder a esos fondos, cuando la urgencia del cambio climático debería exigir una mayor facilidad y difusión del acceso a la financiación. Esto resulta cierto igualmente en el caso de los instrumentos financieros y de la combinación de distintas fuentes de financiación, elementos que se perciben como herramientas útiles, especialmente en la financiación de grandes proyectos de infraestructuras. Sin embargo, las Regiones lamentan la falta de información y de capacidad para acceder y solicitar estas herramientas financieras relativamente nuevas.

Por último, las Regiones del Task Force sobre el Clima de la CRPM han detectado la necesidad de proyectos de adaptación rentables y, por lo tanto, la necesidad de análisis de viabilidad de las soluciones.

El próximo ciclo presupuestario de la UE deberá dar prioridad al apoyo de iniciativas de adaptación y mitigación. Esto concierne en particular a la futura política de cohesión (de la cual, la cooperación territorial es parte importante) —la CRPM defiende con firmeza una política de inversiones territorial en todas las regiones—, que, junto con la política agrícola común y la política pesquera común, proporcionan herramientas de alcance europeo para apoyar acciones locales y regionales. Asimismo, dada la necesidad de investigación, de datos e innovación, los futuros programas europeos que sustituyan a Horizon 2020, COSME, Erasmus+ y otros similares, deberían integrar también medidas de respuesta al cambio climático, tanto en el plano de la adaptación como de la mitigación.

Medidas recomendadas:

La CRPM:

- Pide a la Comisión Europea que mantenga la ayuda financiera europea y la amplíe a las medidas de adaptación y mitigación regionales, subrayando la importancia de la política de cohesión, los programas de cooperación territorial, la política agrícola común, el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, el programa LIFE, los programas de investigación e innovación de la EU y otros mecanismos financieros.
- Pide a la Comisión Europea que reserve prioritariamente el FEIE para financiar inversiones de adaptación clave a escala regional y para explorar otros mecanismos innovadores que puedan convertir la inversión en planes de adaptación regionales, especialmente las inversiones transfronterizas.
- Considera que dichas acciones deberían ir acompañadas del desarrollo de un asesoramiento, una orientación y un apoyo adecuados para las regiones, a fin de mejorar el acceso a los distintos tipos de fondos, por ejemplo, a través del Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión para el desarrollo de proyectos rentables.

7. Gestión de seguros y riesgos

Proponemos que las cuestiones relativas a los seguros se analicen en detalle en el Task Force sobre el Clima, ya que estamos ante una cuestión cada vez más peliaguda. Habrá que determinar, especialmente, qué gobiernos regionales y otras autoridades públicas o compañías de seguro privadas pagarán la factura de los daños relacionados con el cambio climático, como inundaciones, sequías, etc. La precisión de los datos, la previsibilidad y quién determina la forma de interpretar los datos son factores importantes a la hora de realizar dicho cálculo y, como ya hemos advertido, actualmente todos esos elementos presentan dificultades.

Gracias al enfoque holandés, hemos visto cómo la respuesta nacional a la crisis provocada por una gran inundación en 1953 dio lugar a la creación de un plan o fondo «de seguro» nacional con el objetivo de establecer mecanismos preventivos para evitar que se repitiese una crisis igual, así como una herramienta para responder a las posibles inundaciones. Existen ejemplos de municipios que están estudiando las posibilidades de cooperación, que trabajan traspasando los límites administrativos, para encontrar soluciones eficaces de gestión de los riesgos climáticos. Sin embargo, aún queda mucho campo por desarrollar y la UE es una figura central que debe contribuir a estimular y apoyar enfoques innovadores en este sentido.

Estas cuestiones no harán sino cobrar más importancia conforme aumenten los efectos del cambio climático ya descritos. Por lo tanto, la UE debe asumir el liderazgo y definir el tipo y la gravedad de las cuestiones y los desafíos que deberán superarse, intentar crear un marco más cohesivo para lo que hoy por hoy es una industria aseguradora fragmentada en toda la UE, y trabajar con todas las principales instancias de gobierno, incluidas las Regiones de la CRPM.

Medidas recomendadas:

La CRPM:

- Pide a la Comisión Europea que asuma el liderazgo en la UE frente al desafío que plantean la gestión de riesgos y de seguros para la adaptación al cambio climático, especialmente, analizando el potencial de los marcos de políticas comunitarias en esta área.
- Subraya la necesidad de implicar a las Regiones de la CRPM en los debates comunitarios en torno a soluciones de desarrollo sostenibles para la gestión de seguros y de riesgos.
- Pide que, a través de programas comunitarios, se apoyen proyectos piloto y acciones innovadoras para desarrollar soluciones regionales de gestión de seguros y de riesgos en materia de adaptación al cambio climático.



Contacto: Gregg Jones, Director de Finanzas y Programas Comunitarios de la CRPM
Correo electrónico: Gregg.jones@crpm.org

La Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) reúne a unas 160 Regiones de 25 Estados de la Unión Europea y de fuera de esta.

Como representante de unos 200 millones de personas, la CRPM defiende un desarrollo más equilibrado de los territorios europeos.

Trabaja a la vez como un laboratorio de ideas y como un grupo de presión para las Regiones. La CRPM se centra principalmente en las políticas social, económica, marítima y de cohesión territorial, además de en la accesibilidad.

www.cpmr.org

CONTACTO:

6, rue Saint-Martin, 35700 Rennes – Francia
 Tlf.: + 33 (0)2 99 35 40 50

Rond-Point– Schuman 14, 1040 Bruselas – Bélgica
 Tlf.: +32 (0)2 612 17 00

Correo electrónico: Secretariat@crpm.org; sitio web:

Ref: CRPMPPP170006